



SUBGERENCIA LEGAL DE INNOVACIÓN Y CAPACIDADES TECNOLÓGICAS

**CARTA ELECTRÓNICA** 

**RESOLUCIÓN** REF.: **NOTIFICA** ELECTRÓNICA (E) Nº 99, DE 2024, RELATIVA AL PROYECTO "INGENIERÍA SUSTENTABLE PARA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE **BIORREACTORES PARA** EL TRATAMIENTO Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS MINERAS", CÓDIGO 23IATS-248301.

Señor (a)

JORGE WELSCH BARRERA

Representante

INGENIERIA GALO SCALE LIMITADA

ipablo.barroso@galoscale.cl

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de notificar a usted la Resolución Electrónica (E) Nº 99, de 2024, del Comité InnovaChile, que aprueba el convenio de subsidio celebrado el 31 de diciembre de 1899, con INGENIERIA GALO SCALE LIMITADA, para la ejecución del proyecto denominado "Ingeniería sustentable para la implementación de un sistema de biorreactores para el tratamiento y reutilización de aguas mineras" código 23IATS-248301, cuya copia íntegra se anexa.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

## Pedro Mena Marín Director Jurídico CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Carta suscrita mediante firma electrónica avanzada por Pedro Mena Marín

Adj.: Resolución Electrónica(E) Nº99, de 2024, de InnovaChile.

C.c.: - Comité InnovaChile.

- Subgerencia Legal de Innovación y Capacidades Tecnológicas.

